



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION
Nº 1240 /98

EXPEDIENTE Nº 13-09843/98

Buenos Aires, 1º de *junio* de 1998.

Vista la Acordada CSJN Nº 25/95, la Resolución CSJN Nº 2333/96, y

CONSIDERANDO:

Que la Orden de Compra Nº 245/95 contempla el servicio básico mensual de fotocopiado prestado por la firma Konex S.A.,
Que en el mes de febrero de 1998 hubo un excedente en el fotocopiado,

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a la firma KONEX S.A. el monto de **PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS DOCE CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 2.812,85.-)** en concepto de pago por el excedente de fotocopiado realizado en el mes de febrero de 1998.

2º) Afectar el presente gasto a la cuenta "Alquiler de Fotocopiadoras" (05-01-00-00-01-0002-3-2-4-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Financiero 1998.

3º) Regístrese y remítase a la citada dirección para la prosecución del trámite.-

25


NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL E. LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION